



X legislatura

Año 2022

Parlamento  
de Canarias

Número 74

21 de febrero

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**10L/PNLP-0405** Sobre el papel de los puertos canarios, los servicios aduaneros y paraduaneiros. Página 1

**10L/PNLP-0417** Sobre calidad del servicio, competencia y respeto a los derechos de los consumidores en las oficinas bancarias. Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0409** Sobre transmisión íntegra y en directo, por parte de Radiotelevisión Canaria, de las sesiones de control al Gobierno. Página 2

**10L/PNLP-0413** Sobre restablecimiento del transporte sanitario urgente para cubrir las zonas afectadas por el volcán en La Palma. Página 3

**10L/PNLP-0422** Sobre la obesidad. Página 4

**10L/PNLP-0425** Sobre apoyo a la ganadería. Página 5

**10L/PNLP-0426** Sobre muestras de odio contra el colectivo LGTBI. Página 8

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**10L/PNLP-0405** *Sobre el papel de los puertos canarios, los servicios aduaneros y paraduaneiros.*

*(Publicación: BOPC núm. 551, de 9/12/2021).*

#### Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de febrero de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario, sobre el papel de los puertos canarios, los servicios aduaneros y paraduaneiros, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

- 1. Reconocer el papel fundamental y prioritario que en nuestra economía juegan los puertos canarios, así como de todos los servicios aduaneros y paradiuaneros y, por tanto, a dotarlos de los medios necesarios para su completa operatividad.*
- 2. Aprobar la ampliación a sábados, domingos y festivos de los horarios de control e inspección en los puertos canarios de las mercancías en todas las áreas de su competencia.*
- 3. Solicitar al Gobierno del Estado que proceda a la ampliación de la dotación de medios humanos y técnicos que permitan la operatividad de todos los servicios paraaduaneros en sábados, domingos y festivos; especialmente de los horarios de control e inspección tanto a la llegada como a la salida de las mercancías en los puertos de las islas Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**10L/PNLP-0417 Sobre calidad del servicio, competencia y respeto a los derechos de los consumidores en las oficinas bancarias.**

*(Publicación: BOPC núm. 24, de 24/1/2022).*

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de febrero de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre calidad del servicio, competencia y respeto a los derechos de los consumidores en las oficinas bancarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

- 1. Promover de forma inmediata una investigación de oficio sobre las condiciones de calidad de servicio, competencia y respeto a los derechos de los consumidores que vienen registrándose en las oficinas bancarias del archipiélago.*
- 2. Realizar una guía de buenas prácticas en la atención al cliente que incluya horarios amplios, dispersión geográfica de las oficinas bancarias, atención personalizada y cuotas razonables de funcionamiento y de servicios, con el objetivo de promover la incorporación a esta guía de aquellas entidades bancarias que cumplan con sus contenidos.*
- 3. Elaborar y difundir una guía de derechos de los usuarios y clientes de oficinas bancarias, adaptada a los distintos perfiles de edades y tipos de usuarios, en la que se especifique claramente las obligaciones y límites en las condiciones que vienen imponiendo las entidades bancarias.*
- 4. Aplicar criterios de calidad en el servicio al cliente, dispersión geográfica de oficinas bancarias y adaptación a la atención personalizada en la valoración de los concursos y licitaciones públicas que el Gobierno de Canarias realice y a los que concurren entidades bancarias, para que la calidad en el servicio al ciudadano sea valorada al mismo tiempo que tipos de interés o rendimientos económicos, antes de hacer una adjudicación.*

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0409 Sobre transmisión íntegra y en directo, por parte de Radiotelevisión Canaria, de las sesiones de control al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 589, de 23/12/2021).*

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de febrero de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre transmisión íntegra y en directo, por parte de Radiotelevisión Canaria, de las sesiones de control al Gobierno, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste a la Radiotelevisión Canaria a:*

- 1. Ampliar la cobertura informativa que se hace de la actividad parlamentaria, tanto de los plenos como de las comisiones, haya o no control al Gobierno dentro del orden del día.*
- 2. Recoger en su página web un enlace directo a la página web del Parlamento de Canarias donde se emiten en directo las diferentes sesiones parlamentarias.*
- 3. Realizar emisiones dentro de los diferentes programas que se realicen en directo de las sesiones de control al Gobierno (preguntas y comparecencias), informando de las mismas, así como dando información sobre dónde seguir viéndolas en directo.*

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDA

DE LOS GP SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

*(Registro de entrada núm. 202210000001701, de 8/2/2022).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0409, sobre transmisión íntegra y en directo, por parte de Radiotelevisión Canaria, de las sesiones de control al Gobierno, presentan la siguiente enmienda de sustitución:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste a la RTVC a:

1. Ampliar la cobertura informativa que se hace de la actividad parlamentaria, tanto de los plenos como de las comisiones, haya o no control al Gobierno dentro del orden del día.
2. Recoger en su página web un enlace directo a la página web del Parlamento de Canarias, donde se emiten en directo las diferentes sesiones parlamentarias.
3. Hacer emisiones puntuales en directo de las sesiones de control, informando de las mismas, así como dando información de donde poder seguir las en directo”.

Canarias, a 7 de febrero de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS (NC), Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

**10L/PNLP-0413 Sobre restablecimiento del transporte sanitario urgente para cubrir las zonas afectadas por el volcán en La Palma.**

*(Publicación: BOPC núm. 12, de 17/1/2022).*

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de febrero de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre restablecimiento del transporte sanitario urgente para cubrir las zonas afectadas por el volcán en La Palma, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir trabajando para que se habilite, de acuerdo con los plazos que fijen los organismos responsables de la emergencia tras el levantamiento de la orden de evacuación y realojo de la ciudadanía desplazada, una ambulancia de soporte vital básico (ASVB) que preste servicio 24 horas en la zona más idónea y próxima a los barrios de Las Manchas, La Bombilla, Puerto Naos y El Remo, hasta el correcto restablecimiento de las infraestructuras viarias.*

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDA

DE LOS GP SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 202210000001696, de 7/2/2022).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0413, sobre restablecimiento del transporte sanitario urgente para cubrir las zonas afectadas por el volcán en La Palma, presentan la siguiente enmienda de sustitución:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir trabajando para que se habilite, de acuerdo con los plazos que fijen los organismos responsables de la emergencia tras el levantamiento de la orden de evacuación y realojo de la ciudadanía desplazada, una ambulancia de soporte vital básico (ASVB) que preste servicio 24 horas en la zona más idónea y próxima a los barrios de Las Manchas, La Bombilla, Puerto Naos y El Remo, hasta el correcto restablecimiento de las infraestructuras viarias”.

Canarias, a 7 de febrero de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS (NC), Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

**10L/PNLP-0422 Sobre la obesidad.**

(Publicación: BOPC núm. 32, de 28/1/2022).

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de febrero de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre la obesidad, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*a) Instar, a su vez, al Gobierno del Estado a:*

*1. Catalogar la obesidad como una enfermedad crónica dentro de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.*

*2. Adoptar las medidas necesarias para financiar el tratamiento farmacológico de la obesidad por el Sistema Nacional de Salud.*

*3. Realizar un plan integral de abordaje y detección precoz de la obesidad.*

*b) En el marco de las competencias propias de la comunidad autónoma:*

*1. Evaluar y, en su caso, implementar las campañas divulgativas con especial incidencia en el ámbito educativo infantil para el fomento de hábitos de vida saludables, así como incrementar los medios necesarios para mejorar los valores nutricionales en los comedores escolares.*

*2. Estudiar la capacidad de regulación de la Administración en las campañas publicitarias para reducir en lo posible el impacto de influencia de productos poco saludables o dañinos que favorecen la obesidad, especialmente las que tengan por objeto el público infantil, que merece especial protección ante su mayor vulnerabilidad de influencia ante determinados estímulos.*

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDAS

DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI)

(Registro de entrada núm. 202210000001407, de 3/2/2022).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, a instancias del diputado José Alberto Díaz-Estébanez León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0422, sobre la obesidad, propone la siguiente enmienda:

## ENMIENDA N.º 1

## Enmienda de adición

Se propone la adición en un nuevo punto resolutivo con el siguiente texto:

“Asimismo, y en el marco de las competencias propias de la comunidad autónoma, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Evaluar y, en su caso, implementar las **campañas divulgativas** con especial incidencia en el ámbito educativo infantil, para el fomento de hábitos de vida saludable, así como incrementar los medios necesarios para **mejorar los valores nutricionales en los comedores escolares**.

2. Estudiar la capacidad de regulación de la Administración en las **campañas publicitarias** para reducir en lo posible el impacto de influencia de productos poco saludables o dañinos que favorecen la obesidad, especialmente las que tenga por objeto el público infantil, que merece especial protección ante su mayor vulnerabilidad de influencia ante determinados estímulos”.

En Canarias, a 3 de febrero de 2022.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

## DEL GP POPULAR

(Registro de entrada núm. 202210000001637, de 7/2/2022).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “La obesidad” (10L/PNLP-0422), del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), presenta la enmienda que se indica a continuación:

## ENMIENDA N.º 1: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover la creación de equipos multidisciplinares de abordaje de la obesidad, que combinen estrategias médicas, quirúrgicas y psicológicas (endocrinología, cirugía general, atención primaria, digestivo, nutricionistas y psicología) para mejorar la aplicación de tratamientos adecuados y mejorar la derivación en casos, especialmente, de obesidad grave con comorbilidades a atención especializada para tratamientos quirúrgicos, minimizando así las importantes listas de espera existentes en la actualidad”.

En el Parlamento de Canarias, a 7 de febrero de 2022.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

**10L/PNLP-0425 Sobre apoyo a la ganadería.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 4/2/2022).

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de febrero de 2022, debatió la proposición no de ley de los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre apoyo a la ganadería, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Seguir trabajando con el Gobierno de España en apoyo a la ganadería que siga siendo motor de desarrollo en el medio rural y, especialmente, a las explotaciones familiares y profesionales que contribuyen a generar empleo, además de fijar población y tejido empresarial en nuestros pueblos.*

2. *Que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar una ganadería sostenible, en línea con el Pacto Verde Europeo y las estrategias europeas “De la Granja a la Mesa” y “Biodiversidad”, tanto a través de mecanismos normativos como de fomento, apoyando y acompañando a los ganaderos y ganaderas en las inversiones necesarias para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad, con especial atención a las singularidades de Canarias.*

3. *Reforzar junto con el Gobierno de España planes de control del cumplimiento de los requisitos para que aquellos ganaderos que cumplen no se vean perjudicados por quienes no cumplen con la normativa ambiental, de bienestar animal, de tamaño de explotaciones, etc.*

4. *Potenciar el fomento y la promoción de la calidad y la comercialización de nuestros productos agroalimentarios.*

5. *Convocar de manera urgente e inmediata la Mesa del REA en Canarias, aprobar un aumento de las cantidades de las ayudas a la alimentación animal y el balance de los mismos, así como aumentar las ayudas a la industria agroalimentaria.*

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDAS

DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI)

(Registro de entrada núm. 202210000001698, de 8/2/2022).

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 10L/PNLP-0425, incluida en el orden del día de la sesión plenaria de los días 8 y 9 de febrero de 2022.

Añadir un punto nuevo del siguiente tenor:

“Punto nuevo. Convocar de manera urgente e inmediata de la Mesa del REA en Canarias, aprobar un aumento de las cantidades de las ayudas a la alimentación animal y el balance de los mismos, así mismo aumentar las ayudas a la industria agroalimentaria”.

En Canarias, a 8 de febrero de 2022.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

DEL GP POPULAR

(Registro de entrada núm. 202210000001638, de 7/2/2022).

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “apoyo a la ganadería” (10L/PNLP-0425), de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), presenta las enmiendas que se indican a continuación:

#### ENMIENDA N.º 1: DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

**“1. Reunirse con el sector ganadero para conocer de primera mano sus necesidades para que puedan seguir siendo el motor de desarrollo en el medio rural, y especialmente a las explotaciones familiares y profesionales que contribuyen a generar empleo, además de fijar población y tejido empresarial en nuestros pueblos, para poder trasladar al Gobierno de España la necesidad de apoyar un sector tan estratégico para Canarias”.**

#### ENMIENDA N.º 2: DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

**“2. Que, a su vez inste, al Gobierno de España a ayudar al sector ganadero en general a ser cada vez más sostenible, impulsando de manera inmediata políticas reales para resolver los problemas de gestión de residuos ganaderos que suponen un quebradero de cabeza para las ganaderías familiares y profesionales en línea con las estrategias europeas de gestión de residuos, con especial atención a las singularidades de Canarias”.**

#### ENMIENDA N.º 3: DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del punto 3 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

**“3. Reforzar junto con el Gobierno de España planes de impulso y apoyo para facilitar el cumplimiento de los requisitos para fomentar el crecimiento de un sector diezmado por el exceso de normativa, burocracia e indiferencia administrativa para que, entre todos, se busquen soluciones a los problemas que afectan al sector”.**

## ENMIENDA N.º 4: DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del punto 4 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

**“4. Potenciar la producción de calidad con más formación, más cualificación, más inversión en tecnología y apoyando al sector ganadero con medidas que eliminen los problemas que impiden producir con más calidad y le restan competitividad”.**

## ENMIENDA N.º 5: DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. El cumplimiento de las proposiciones no de ley que se han aprobado en sede parlamentaria en beneficio del sector ganadero y que no se han cumplido, además de remitir un listado de las mismas a las asociaciones ganaderas para su conocimiento”.

## ENMIENDA N.º 6: DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar planes de control contra todas aquellas administraciones insulares o autonómicas que no resuelven los expedientes de legalización de explotaciones, de gestión de residuos y todas aquellas actuaciones solicitadas por el sector ganadero en los plazos que marca la ley”.

## ENMIENDA N.º 7: DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar el régimen sancionador para que aquellos importadores a los que se les instruya acta o expediente por introducir ilegalmente productos del sector primario en nuestras islas, poniendo en riesgo la salud y la proliferación de plagas, a la suspensión de su licencia como importador así como a imponer multas diez veces superior al valor que obtendría esa mercancía en el mercado canario”.

## ENMIENDA N.º 8: DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a que vuelva a activar las ayudas que eliminó al transporte de mercancías de materias primas desde península a Canarias, teniendo en cuenta que llevamos tres años sin ellas, causando un perjuicio incalculable sobre la economía de las familias del sector ganadero”.

## ENMIENDA N.º 9: DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Que active de emergencia todos los mecanismos fiscales y económicos para dotar de asesoramiento técnico y de medios materiales al sector ganadero para impedir su desaparición, visto el insoportable aumento de los costes de electricidad, transportes, costes de materias primas”.

## ENMIENDA N.º 10: DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Que se canalicen los fondos europeos para invertir en infraestructuras que garanticen el funcionamiento de las explotaciones ganaderas, los mataderos insulares, las plantas de tratamiento de residuos ganaderos, de manera que se dé estabilidad a este sector estratégico y fomentar esa transición verde que los propios ganaderos ansían”.

## ENMIENDA N.º 11: DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar el sistema de etiquetado Nutriscore que considera más saludables las bebidas azucaradas que el queso, el jamón o el aceite de oliva”.

## ENMIENDA N.º 12: DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Que, a su vez, inste al Gobierno de España y, en particular, al ministro de Consumo, Alberto Garzón, para que al margen de aplicar su agenda ideológica de hacer campañas contra el medio rural o contra el sector ganadero

fomentando el consumo de productos veganos curiosamente producidos en terceros países, que se ocupe del incremento de la electricidad, el combustible, las materias primas y la competencia desleal de productos que llegan de otros países que no cumplen con las exigencias medioambientales ni laborales ni fitosanitarias que se exigen en nuestro país”.

En el Parlamento de Canarias, a 7 de febrero de 2022.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

### **10L/PNLP-0426 Sobre muestras de odio contra el colectivo LGTBI.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 4/2/2022).

#### **Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de febrero de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Sí Podemos Canarias, sobre muestras de odio contra el colectivo LGTBI, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias acuerda rechazar y condenar las declaraciones del obispo de Tenerife, don Bernardo Álvarez Afonso, en las que se refería a la homosexualidad de manera peyorativa y denigrante; ratificar el compromiso de este Parlamento con el derecho de todas las personas a su orientación sexual e identidad de género, así como reprobar cualquier forma de LGTBIfobia y los discursos de odio que promueven, directa e indirectamente, la violencia y la discriminación contra las personas LGTBI+.*

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDA

#### DEL GP MIXTO

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

(Registro de entrada núm. 202210000001691, de 7/2/2022).

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado Ricardo Fdez. de la Puente Armas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0426, “muestras de odio contra el colectivo LGTBI” propone la siguiente enmienda:

#### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone la sustitución de los puntos 1 y 2, quedando redactados de la siguiente manera:

“1. Condenar de forma rotunda las declaraciones del obispo D. Bernardo Álvarez Afonso, producidas en los medios de comunicación el pasado 19 de enero, en la que se refería a la homosexualidad de manera peyorativa y denigrante.

2. Condenar cualquier forma de LGTBIfobia, así como los discursos de odio que promuevan, directa e indirectamente, la violencia y la discriminación contra las personas LGTBI+”.

En el Parlamento de Canarias, a 7 de febrero de 2022.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GP MIXTO, Ricardo Fdez. de la Puente Armas.



Parlamento de Canarias